



1a Edición

PRIMERA EDICIÓN DEL PREMIO ORGULLO POSGRADOS: RECONOCIMIENTO A PERSONAS EGRESADAS DESTACADAS

La Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), a través del Departamento de Apoyo al Posgrado de la Dirección General de Investigación y Posgrado, **CONVOCA** a las personas egresadas de **Maestrías** y **Doctorados** a presentar su candidatura para la **Primera Edición de Premio Orgullo Posgrados**, esto en el marco de su política de fomento al posgrado de calidad, y conforme a su legislación relacionada a la formación de profesionistas, la investigación, difusión del conocimiento y la vinculación con los diversos sectores de la sociedad.

Esta distinción tiene como propósito reconocer y dar proyección a las trayectorias sobresalientes de egresadas y egresados que, mediante su labor académica, profesional, innovadora o social, evidencian el impacto favorable a nivel local, nacional e internacional de la formación de posgrado que obtuvieron en la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

CATEGORÍAS DEL PREMIO

Las personas egresadas podrán participar como candidatas en alguna de estas 3 categorías:

1) Innovación y Soluciones Estratégicas.

Se distingue a personas egresadas que han diseñado, implementado o transferido soluciones innovadoras orientadas a la atención de problemáticas relevantes en organizaciones, instituciones, comunidades, sectores productivos o espacios públicos, mediante propuestas con impacto para el bienestar social.

Para su valoración, se considerarán, entre otros, los siguientes elementos:

- Proyecto de innovación implementado, acompañado de memoria técnica o ejecutiva.
- Modelo de utilidad, metodología, protocolo o sistema aplicado en una organización o institución.
- Desarrollo e implementación de software, plataformas digitales o sistemas tecnológicos.
- Patentes, registros de propiedad intelectual u otros desarrollos tecnológicos.
- Prototipos funcionales con evidencia de operación.

2) Fronteras del Saber.

Esta categoría reconoce a las personas egresadas que han realizado aportaciones sobresalientes al avance del conocimiento en su disciplina, mediante el desarrollo de investigación original orientada al bienestar social. Dichas contribuciones se evidencian a través de una producción científica de alto nivel, con alcance nacional o internacional, situada en la frontera del conocimiento.

Para su valoración, se considerarán, entre otros, los siguientes elementos:

- Publicaciones en revistas arbitradas e indexadas.
- Libros y capítulos de libro publicados.
- Indicadores de impacto y citación de la producción científica.
- Distinciones, premios y reconocimientos académicos o científicos.
- Dirección de tesis de posgrado y formación de nuevos investigadores.
- Participación en redes académicas, cuerpos de investigación u otras organizaciones con reconocimiento científico.

3) Mérito Profesional y Trayectoria.

Está dirigida a personas egresadas con una trayectoria sobresaliente en su ámbito laboral, con logros significativos, liderazgo institucional o influencia en políticas o prácticas sectoriales, así como las aportaciones a la cultura de la paz.

Para su valoración, se considerarán, entre otros, los siguientes elementos:

- Nombramientos o designaciones en puestos de dirección, coordinación o liderazgo.
- Resultados verificables derivados de la gestión, intervención o conducción profesional.
- Reconocimientos, premios o distinciones obtenidos por desempeño profesional.
- Proyectos institucionales, sociales o sectoriales liderados con resultados comprobables.
- Evidencias de impacto en políticas, programas, servicios, procesos o comunidades.

- Trayectoria en la formación de recursos humanos o liderazgo de equipos de trabajo.
- Productos profesionales sobresalientes, acordes con el campo de desempeño.
- Las iniciativas o las actividades desarrolladas que contribuyan a la cultura de la paz.
- Evidencias en fotografía, video, testimonios o reconocimientos de proyectos orientados a la cultura de la paz.
- Estrategias implementadas para la mediación, inclusión, derechos humanos e igualdad.
- Información acerca de las comunidades beneficiadas por proyectos o iniciativas respecto a la cultura de la paz.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1 La presente convocatoria se rige por principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, por lo que podrán participar todas las **personas graduadas** que hayan egresado de un posgrado de la UAA.

El registro de solicitudes de candidatura será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **5 de junio de 2026 a las 23:59** horas a través de la plataforma

2 <https://posgrado.uaa.mx/posgrado/Orgullo-2026/participantes/pages/login.html>.

Es necesario llenar todos los campos de información solicitados, además, se deberán cargar los siguientes documentos:

- Carta de postulación de máximo 2 cuartillas en la que justifique su candidatura (**formato**).
- Currículum vitae actualizado de máximo 2 cuartillas (podrá incluir enlaces a artículos, publicaciones, empresas, notas periodísticas, etc.)
- Copia de alguno de los siguientes documentos para demostrar el egreso de un posgrado de la institución:
 - Título
 - Cédula Profesional
 - Acta de examen de grado
- Productos o evidencias que respalden el impacto que ha generado desde el ingreso a su posgrado, de acuerdo a la categoría en que desee participar. Incluir en un archivo o carpeta comprimida máximo 10 evidencias de los logros más relevantes y con los que se realizará la evaluación. La nomenclatura del archivo o carpeta no deberá exceder los 15 caracteres y su tamaño los 5 MB.

3 El registro y el envío de documentos solicitados en la presente convocatoria será solamente a través de la plataforma del premio, no se aceptarán archivos por correo electrónico, ni en forma presencial.

Se notificará a las personas participantes vía correo electrónico la carga completa y correcta de los documentos a la plataforma de registro del premio, dentro de los primeros 5 días hábiles después de haberlos cargado. Es importante cerciorarse que el correo electrónico registrado esté correctamente escrito, legible y de uso frecuente.

Nota: Habrá un periodo vacacional del 20 de abril al 3 de mayo.

SOBRE LA EVALUACIÓN

- 1** Dentro de la plataforma de registro, la persona egresada deberá elegir la categoría en la que considere pertinente presentar su candidatura, de acuerdo con las características y alcances de su trayectoria. En cada una de las categorías se otorgarán dos premios, distribuidos de la siguiente manera: uno para personas egresadas con hasta 10 años de haber obtenido su último grado de estudios en la UAA, y otro para aquellas con más de 10 años. En consecuencia, se otorgará un total de seis premios. Cualquiera de estos podrá declararse desierto si el jurado así lo determina; asimismo, en cada categoría el jurado podrá otorgar una mención honorífica.
- 2** El jurado calificador de cada categoría será multidisciplinario y con amplia experiencia y trayectoria en el área de evaluación que le corresponda. Las y los integrantes serán externos a la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- 3** El fallo del jurado calificador será inapelable.
- 4** Toda la documentación enviada por las personas candidatas será eliminada de la plataforma de registro una vez que el jurado haya tomado su decisión; la Dirección General de Investigación y Posgrado no conservará ningún archivo.
- 5** Cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por el propio jurado calificador y por la Dirección General de Investigación y Posgrado.

PREMIOS

- Los premios consisten en un diploma y un estímulo económico para las personas ganadoras. Asimismo, se creará un video en el que pueden compartir su trayectoria y legado, que será difundido en las redes sociales y canal de Youtube de Posgrados.
- Los montos por categoría a los Premios Orgullo Posgrados ascienden a:

Categoría	Hasta 10 años de egreso	Más de 10 años de egreso
Fronteras del Saber	\$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100M.N.)	\$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100M.N.)
Innovación y Soluciones Estratégicas	\$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100M.N.)	\$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100M.N.)
Mérito Profesional y Trayectoria	\$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100M.N.)	\$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100M.N.)

- En caso de que la persona ganadora de cualquiera de las categorías, se desempeñe como personal de la UAA al momento de la premiación, el pago del premio se realizará por nómina y se le aplicarán los impuestos correspondientes.
- Todas las personas participantes recibirán un reconocimiento digital por su participación en la convocatoria.
- Los premios serán entregados en una ceremonia que tendrá lugar en octubre de 2026.

Las personas ganadoras de cada categoría serán registradas por la Dirección General de Investigación y Posgrado para participar en el Concurso Nacional Orgullo COMEPO, organizado por el Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado.



En caso de que las personas ganadoras gusten de participar en la Ceremonia de Reconocimiento del Concurso Nacional Orgullo COMEPO, los gastos derivados de dicha participación contarán por cuenta propia.



RESULTADOS

Los resultados del dictamen se darán a conocer a través de las páginas de Facebook e Instagram ([posgrados.uaa.mx](https://www.facebook.com/posgrados.uaa.mx)) a partir del día **7 de agosto de 2026**.

Nota: Es responsabilidad de la persona candidata al premio asegurarse de la integración de toda la documentación, así como de cargarla en la plataforma de registro en la dirección electrónica señalada en esta convocatoria.

MAYORES INFORMES

Dirección Gral. de Investigación y Posgrado
Departamento de Apoyo al Posgrado
Edificio Académico – Administrativo 6o piso
Horario de atención: 8:00 a 15:30 hrs.
Tel: 449 910 74 00 ext. 34213

